

Pereira, mayo 21 de 2025

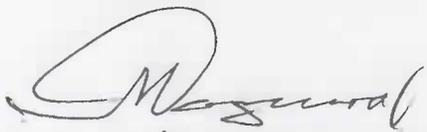
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de  
**FUNDACION V M RABOLÚ NIT 816.008.625-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

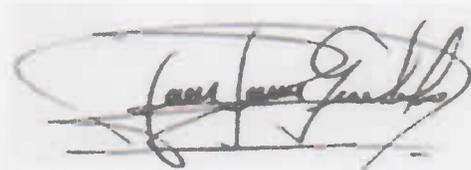
**CERTIFICAN**

1. Que la FUNDACIÓN V M RABOLÚ NIT 816.008.625-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
  2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION V M RABOLÚ NIT 816.008625-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
  3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION V M RABOLÚ NIT 816.008.625-1
- La presente certificación se expide en la ciudad Pereira a los 21 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



LUIS ALFONSO MAZUERA CASTILLO  
Representante Legal  
C.C. 10.060.261



JOSÉ JESÚS GIRALDO RESTREPO  
Revisor Fiscal  
C.C. 10.088.530  
T.P. 56446 - T